

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La ubicación de su casilla electoral se indica en la contraportada.

Las casillas electorales abren el 4 de noviembre de 2014 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Último día para inscribirse para votar 20 de octubre de 2014
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 6 de octubre al 28 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you recieved this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 4 de noviembre de 2014
Boleta de Muestra y Folleto de Información



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales y información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 4 de noviembre de 2014. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**



REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 4 de noviembre de 2014 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre los candidatos, y otros detalles importantes de la elección que usted debería repasar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a las casillas electorales para que le sirva de referencia fácil.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrara una solicitud para recibir una boleta para votar por correo en la contraportada de este folleto. La fecha de vencimiento para poder solicitar una boleta por correo es el 28 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m. el Día de Elección, 4 de noviembre de 2014. No se aceptan fechas de matasellos.
- Devuelva su boleta en persona a la oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito con llave que están disponibles en las oficinas designadas de los Secretarios Municipales del 6 de octubre al 3 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral (antes de las 8 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Cuente Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la oficina del Registro de Votantes a partir del 6 de octubre hasta el 3 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 24 de octubre al 26 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional sobre votación anticipada.

Vote el Día de Elección el 4 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su casilla electoral.

Todavía hay tiempo para ser un funcionario electoral de casilla voluntario. Necesitamos Funcionarios Electorales de casillas para que trabajen el Día de Elección y estamos ansiosos de entrenarle para asistir a los votantes con nuestro legado de mayor orgullo – el derecho de votar.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Rebecca Spencer
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos que entró en vigor el 1 de enero de 2011, exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general para ese cargo.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Electores

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye sólo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores del condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas de fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente:

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

NOTA IMPORTANTE:

Si usted es un votante que vota por correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
STATE / ESTADO		FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
NEEL KASHKARI Party Preference: Republican Businessman Empresario	Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, GOODWIN LIU be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GOODWIN LIU , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ
EDMUND G. "JERRY" BROWN Party Preference: Democratic Governor of California Gobernador de California	Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, MARIANO-FLORENTINO CUELLAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá MARIANO-FLORENTINO CUELLAR , el Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	NO NO
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Lieutenant Governor Vicegobernador	Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno	FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	YES SÍ
RON NEHRING Party Preference: Republican Small Businessman / Educator Pequeño Empresario / Educador	PETE PETERSON Party Preference: Republican Educator / Institute Director Educador / Director de Instituto	FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	NO NO
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic California State Senator Senador Estatal de California	Controller / Contralor Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, KATHRYN MICKLE WERDEGAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHRYN MICKLE WERDEGAR , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegida por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic California State Board of Equalization Member Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros del Estado de California	ASHLEY SWEARENGIN Party Preference: Republican Mayor / CEO Alcaldesa / Funcionaria Ejecutiva Principal	FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	NO NO
GREG CONLON Party Preference: Republican Businessman / CPA Empresario / Contador Público Certificado	Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, TERRY B. O'ROURKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá TERRY B. O'ROURKE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ
		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	NO NO
		Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, GILBERT NARES be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GILBERT NARES , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ
		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	NO NO

CA33-1-079

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 079-004

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JOHN CHIANG Party Preference: Democratic California State Controller Preferencia de Partido: Demócrata Contralor del Estado de California	↓
Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	↓
RONALD GOLD Party Preference: Republican California Attorney Preferencia de Partido: Republicano Abogado de California	↓
KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Attorney General of California Preferencia de Partido: Demócrata Procuradora General de California	↓
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno	↓
TED GAINES Party Preference: Republican Independent Insurance Agent Preferencia de Partido: Republicano Agente de Seguros Independiente	↓
DAVE JONES Party Preference: Democratic Insurance Commissioner Preferencia de Partido: Demócrata Comisionado de Seguros	↓

CA33-1-079

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓				
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, ALEX C. MCDONALD be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá ALEX C. MCDONALD , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	<table><tr><td>YES</td></tr><tr><td>SÍ</td></tr><tr><td>NO</td></tr><tr><td>NO</td></tr></table>	YES	SÍ	NO	NO
YES					
SÍ					
NO					
NO					
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓				
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, JAMES A. MCINTYRE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá JAMES A. MCINTYRE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	<table><tr><td>YES</td></tr><tr><td>SÍ</td></tr><tr><td>NO</td></tr><tr><td>NO</td></tr></table>	YES	SÍ	NO	NO
YES					
SÍ					
NO					
NO					

(2AZ1)

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		JURUPA UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 2 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 2		Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 1 Vote for One / Vote por Uno	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 2, THOMAS E. HOLLENHORST be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá THOMAS E. HOLLENHORST , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 2, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		BRIAN JON SCHAFER Incumbent Titular	
YES SÍ		ROBERT GARCIA Engineer / Instructor / Parent Ingeniero / Instructor / Padre	
NO		DISTRICT / DISTRITO	
NO		JURUPA AREA RECREATION AND PARK DISTRICT DISTRITO DE RECREACIÓN Y PARQUES DE JURUPA AREA Director, Division 4 Director, División 4 Vote for One / Vote por Uno	
FOR PRESIDING JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ PRESIDENTE, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		JOSIE GAYTAN Community Policy Specialist Especialista en Política de la Comunidad	
Shall Presiding Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, KATHLEEN E. O'LEARY be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHLEEN E. O'LEARY , Juez Presidente de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegida por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		RICHARD MARCHER General Contractor Contratista General	
YES SÍ			
NO			
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3			
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, WILLIAM F. RYLAARSDAM be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá WILLIAM F. RYLAARSDAM , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?			
YES SÍ			
NO			
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3			
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?			
YES SÍ			
NO			
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3			

CA33-2-AZ1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR



Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá DAVID A. THOMPSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES	↓
	SÍ	↓
	NO	↓
	NO	↓
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD D. FYBEL be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD D. FYBEL , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES	↓
	SÍ	↓
	NO	↓
	NO	↓
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS		
SCHOOL / ESCOLAR		
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública		
Vote for One / Vote por Uno		
MARSHALL TUCK Educator / Schools' Executive Educador / Ejecutivo de Escuelas	↓	
TOM TORLAKSON Educator / California Superintendent Educador / Superintendente de California	↓	
	↓	

CA33-2-AZ1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1

WATER BOND. FUNDING FOR WATER QUALITY, SUPPLY, TREATMENT, AND STORAGE PROJECTS. Authorizes \$7.545 billion in general obligation bonds for state water supply infrastructure projects, including surface and groundwater storage, ecosystem and watershed protection and restoration, and drinking water protection. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging \$360 million annually over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

BONOS DE AGUA. FINANCIAMIENTO PARA LA CALIDAD, SUMINISTRO, TRATAMIENTO Y PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. Autoriza \$7.545 mil millones en bonos de obligación general para proyectos estatales de infraestructura de suministro de agua, incluyendo almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas, protección y restauración del ecosistema y las cuencas, y protección del agua potable. Impacto fiscal: Incremento de los costos de los bonos estatales con un promedio de \$360 millones anuales durante 40 años. Ahorros para el gobierno local por proyectos relacionados con el agua, posiblemente promediando un par de cientos de millones de dólares anuales durante las próximas décadas.

YES

SI

NO

NO

2

STATE BUDGET. BUDGET STABILIZATION ACCOUNT. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires annual transfer of state general fund revenues to budget stabilization account. Requires half the revenues be used to repay state debts. Limits use of remaining funds to emergencies or budget deficits. Fiscal Impact: Long-term state savings from faster payment of existing debts. Different levels of state budget reserves, depending on economy and decisions by elected officials. Smaller local reserves for some school districts.

PRESUPUESTO ESTATAL. CUENTA DE ESTABILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Exige una transferencia anual de las rentas del fondo general a la cuenta de estabilización del presupuesto. Exige que la mitad de las rentas sea utilizada para pagar las deudas del estado. Limita el uso del remanente de fondos a emergencias o déficit presupuestarios. Impacto fiscal: Ahorros a largo plazo del estado por pago más rápido de las deudas actuales. Diferentes niveles de reservas del presupuesto estatal, dependiendo de la economía y las decisiones de funcionarios elegidos. Menores reservas locales para algunos distritos escolares.

YES

SI

NO

NO

45

HEALTHCARE INSURANCE. RATE CHANGES. INITIATIVE STATUTE. Requires Insurance Commissioner's approval before health insurer can change its rates or anything else affecting the charges associated with health insurance. Provides for public notice, disclosure, and hearing, and subsequent judicial review. Exempts employer large group health plans. Fiscal Impact: Increased state administrative costs to regulate health insurance, likely not exceeding the low millions of dollars annually in most years, funded from fees paid by health insurance companies.

SEGURO DE CUIDADOS DE LA SALUD. CAMBIOS DE TARIFAS. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige la aprobación del Comisionado de Seguros antes de que las aseguradoras de salud puedan cambiar sus tarifas o cualquier cosa que afecte los cargos relacionados con el seguro de salud. Prevé aviso público, divulgación, y audiencia, y posterior revisión judicial. Exime a los planes de salud para grupos grandes proporcionados por empleadores. Impacto fiscal: Incremento de los costos administrativos del estado para regular el seguro de salud, que muy probablemente no excederá unos pocos millones de dólares anuales en la mayoría de los años, financiado con las tarifas pagadas por las compañías de seguro.

YES

SI

NO

NO

46

DRUG AND ALCOHOL TESTING OF DOCTORS. MEDICAL NEGLIGENCE LAWSUITS. INITIATIVE STATUTE. Requires drug testing of doctors. Requires review of statewide prescription database before prescribing controlled substances. Increases \$250,000 pain/suffering cap in medical negligence lawsuits for inflation. Fiscal Impact: State and local government costs from raising the cap on medical malpractice damages ranging from tens of millions to several hundred million dollars annually, offset to some extent by savings from requirements on health care providers.

PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGA Y ALCOHOL A DOCTORES. DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige pruebas de detección de drogas a doctores. Exige revisar la base de datos estatal de medicamentos con receta antes de prescribir sustancias controladas. Incrementa el tope de \$250,000 de indemnización por dolor/sufrimiento en demandas de negligencia médica para compensar por la inflación. Impacto fiscal: Costos para los gobiernos estatal y local al aumentar el tope de indemnización por mala praxis médica, en el orden de decenas de millones a varios cientos de millones de dólares anuales, compensados en cierto modo por ahorros en los requerimientos sobre los proveedores de cuidados de la salud.

YES

SI

NO

NO

47

CRIMINAL SENTENCES. MISDEMEANOR PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Requires misdemeanor sentence instead of felony for certain drug and property offenses. Inapplicable to persons with prior conviction for serious or violent crime and registered sex offenders. Fiscal Impact: State and county criminal justice savings potentially in the high hundreds of millions of dollars annually. State savings spent on school truancy and dropout prevention, mental health and substance abuse treatment, and victim services.

CONDENAS PENALES. PENAS POR DELITOS MENORES. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige condenas por delito menor en lugar de delito mayor para ciertas infracciones relacionadas con las drogas y la propiedad. No aplicable a personas con condenas anteriores por delitos graves o ofensores sexuales registrados. Impacto fiscal: Ahorros a los sistemas penales del estado y condado potencialmente en varios cientos de millones de dólares anuales. Los ahorros estatales se gastarán en la prevención del ausentismo y deserción escolar, tratamiento de salud mental y abuso de sustancias, y servicios a las víctimas.

YES

SI

NO

NO

CA33-3-510

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 079-008



48

INDIAN GAMING COMPACTS. REFERENDUM. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, tribal gaming compacts between the state and the North Fork Rancheria of Mono Indians and the Wiyot Tribe. Fiscal Impact: One-time payments (\$16 million to \$35 million) and for 20 years annual payments (\$10 million) from Indian tribes to state and local governments to address costs related to the operation of a new casino.

CONVENIOS DE JUEGOS DE AZAR INDÍGENAS. REFERÉNDUM. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza los convenios de juegos de azar indígenas entre el estado y los Indios Mono de North Fork Rancheria y la Tribu Wiyot. Impacto fiscal: Pagos por única vez (\$16 millones a \$35 millones) y pagos anuales durante 20 años (\$10 millones) de las tribus indígenas al estado y los gobiernos locales para solventar los costos relacionados con la operación de un nuevo casino.

YES	↓
SÍ	
NO	↓
NO	

SCHOOL / ESCOLAR

JURUPA UNIFIED SCHOOL DISTRICT / DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA

EE

Local Schools 21st Century Readiness Job Training, Upgrade and Repair Measure: Shall Jurupa Unified School District upgrade career training and instructional technology, improve vocational facilities, science and computer labs for modern careers and skilled trades, improve school safety and security, repair aging classrooms, roofs, restrooms and electrical systems, by issuing \$144 million of bonds, at legal interest rates, with annual financial audits, independent citizens' oversight, with all funds staying local and no money for administrators' salaries or pensions?

Medida de Actualización y Reparación de las Escuelas Locales para la Preparación para la Capacitación Laboral para el Siglo 21: ¿Deberá Distrito Escolar Unificado de Jurupa actualizar la tecnología de formación y educación profesional, mejorar instalaciones vocacionales, laboratorios de ciencias y computación para carreras modernas y oficios especializados, mejorar la seguridad y la protección escolar, reparar aulas, techos, baños y sistemas eléctricos envejecidos, mediante la emisión de \$144 millones en bonos, a tasas de interés legales, con auditorías financieras anuales, supervisión ciudadana independiente, y que todos los fondos permanezcan localmente y con ningún dinero para salarios o pensiones de administradores?

BONDS YES	↓
BONOS SÍ	
BONDS NO	↓
BONOS NO	

CA33-3-510

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista cubre todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Bonnie Garcia, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Karalee Hargrove, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Charles Bennett Jr., Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Ken Park, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Rudy Aranda, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Conrad Melton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Tony Teora, Republicano
Brian W. Jones, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Nicholas Shestople, Demócrata

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Edmund G. "Jerry" Brown, Gobernador
Gavin Newsom, Vicegobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Contralor
John Chiang, Tesorero
Kamala D. Harris, Procurador General
Dave Jones, Comisionado de Seguros
Nader Shahatit, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
James H. Kimber, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Karalee Hargrove, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Ken Park, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Conrad Melton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Nicholas Shestople, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 75

PARTIDO REPUBLICANO

Neel Kashkari, Gobernador
Ron Nehring, Vicegobernador
Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Greg Conlon, Tesorero
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Brian Nestande, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Rudy Aranda, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

STEVE ADAMS, Republicano

EDAD: 61

OCUPACIÓN: Concejal / Policía Jubilado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como residente de Riverside desde 1958, policía jubilado de Riverside, propietario de una pequeña empresa y Concejal de la Ciudad de Riverside durante tres mandatos, estoy únicamente consciente de los problemas que enfrentan los residentes del distrito 41.

El exceso de regulación de los políticos del Congreso y de Washington está frenando el crecimiento económico, sofocando la creación de empleos y perjudicando los residentes del distrito 41. Necesitamos y merecemos algo mejor que los políticos de un solo tema con agendas extremas.

Como Concejal de tres mandatos, he estado involucrado en el mejoramiento de mi comunidad. Tuve éxito en ayudar a que Riverside fuera el #1 en el país en nuevos empleos y entre los 8 mejores lugares para estar. Formé parte del equipo que trajo la Escuela de Medicina de UC Riverside, que en turno trajo empleos de calidad y millones de dólares a nuestra economía. Seguiré haciendo lo mismo para el distrito 41.

Una frontera descontrolada ha impactado negativamente en nuestras vidas; en los empleos, la economía, la educación, la delincuencia, los hospitales y más. Debemos detener el tráfico ilegal de personas, la victimización de las mujeres y los niños y el flujo de drogas y criminales a nuestras ciudades. El primer paso es una frontera segura para la entrada legal. Iré al Congreso para ayudar a negociar verdaderas soluciones y acabar con el estancamiento y el partidismo que han plagado este país durante los últimos seis años.

Nuestra región ha experimentado un enorme crecimiento en los últimos años, lo que ha esforzado nuestra infraestructura y carreteras. Debido a mi servicio pasado en comisiones de transporte a nivel local, estatal y nacional, conozco los problemas y ofrezco verdaderas soluciones que llevaré conmigo a Washington para luchar por nuestra región.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

MARK TAKANO, Demócrata

EDAD: 53

OCUPACIÓN: Representante de Estados Unidos / Maestro

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimado Vecino,

El Congreso está roto y he usado mi primer mandato para luchar por las reformas del sentido común que todos sabemos que necesita desesperadamente.

Como su Representante, he luchado por la clase media, he trabajado para crear empleos bien remunerados en el Inland Empire y he protegido el Seguro Social y Medicare frente a los líderes de ambos partidos.

Durante los últimos dos años, mi oficina ha obtenido más de \$1 millón en beneficios para los veteranos y ha celebrado varias reuniones municipales para entender las prioridades locales. Introduce legislación para fortalecer y mejorar el currículo escolar, aumentar la participación de las empresas en los programas de capacitación laboral, facilitar que los veteranos vuelvan a la escuela y apoyar la creación de empleos en la manufactura avanzada.

Continuaré luchando por la clase media al apoyar inversiones locales que creen empleos como la Escuela de Medicina de UC Riverside y defenderé contra los recortes impositivos para los multimillonarios y corporaciones que quieren enviar los empleos al extranjero.

Antes de ser elegido a la Cámara de Representantes, dediqué mi vida al servicio público como maestro de la escuela secundaria y regente de Riverside Community College. Esas responsabilidades me han preparado para ser un defensor efectivo de las escuelas locales, las empresas, los veteranos, las personas mayores y las familias de la clase media.

Me siento orgulloso de contar con el apoyo de los líderes locales de todo Riverside, Moreno Valley, Jurupa Valley y Perris.

Respetuosamente les pido su voto el 4 de noviembre para que podamos seguir creciendo nuestra economía y reparar el Congreso.

Mark Takano
www.marktakano.com
(951) 534-6647

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 60**

KEN PARK, Demócrata

EDAD: 69

OCUPACIÓN: Pequeño Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi nombre es Ken Park y soy ciudadano Americano de origen pero fui criado en Corea. Me fui para Canadá en 1971 después de estudiar la Administración de Negocios en Corea y trabajar en el Medio Oriente. Trabajé para Canadian National Railroad durante casi 10 años y llegué a los EE.UU. en 1987. Desde entonces he trabajado como empresario, abrí una gasolinera Chevron, una tienda de vitaminas y también trabajé en el sector de bienes raíces. A través de mi experiencia como empresario, pude entender las necesidades y deseos de las comunidades que he servido y siempre sentía que había muchas cosas en nuestra sociedad moderna que se podrían mejorar.

Me postulo para el Distrito 60 de la Asamblea Estatal con la esperanza de cambiar y mejorar los siguientes aspectos:

- 1) La creación y retención de empleos- Varias industrias importantes están saliendo de California debido a la falta de subsidios gubernamentales, incluyendo pero no limitado, el entretenimiento y la industria automotriz.
- 2) El mejoramiento del Sistema Educativo--- más maestros y más programas que se enfocan en unir las escuelas y las comunidades
- 3) El mejoramiento del sistema de beneficios de los Veteranos--- más empleos para veteranos y mayor disponibilidad de viviendas

Esto es sólo el comienzo de lo que pretendo lograr en oficina, pero no lo puedo hacer sin su ayuda y su apoyo. Siento que los tiempos son difíciles para nuestros jóvenes, discapacitados y valientes empresarios y que debemos reformar los sistemas actuales para mejorar los estándares decrecientes de nuestro estado.

Ken Park

kenparkforassembly@gmail.com

(951) 255-7364

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

BRIAN JON SCHAFER

EDAD: 60

OCUPACIÓN: Ventas - Bienes Raíces

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimado Conciudadano,

Pido su confianza y su voto el 4 de noviembre del 2014.

Con el aporte de la comunidad. Los Fideicomisarios de la Junta Escolar determinan la política educativa que proporciona a todos los estudiantes los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr académicamente y prepara a los estudiantes a tener éxito en la vida.

Como su actual miembro de la Junta Escolar del Área 1, mis prioridades incluyen:

- En Primer Lugar está la Seguridad del Plantel Escolar.
- Ampliar Significativamente los Programas de Educación para Carreras Técnicas y Entrenamiento para Empleo.
- Asegurar que los Maestros tengan las Herramientas y la Formación necesarias para educar adecuadamente a nuestros hijos.
- Rendición de cuentas del Dinero Desembolsado por JUSD y los Resultados Logrados.
- Buscar fuentes Alternativas para la Financiación Escolar en Lugar de imponer Impuestos a los Residentes Locales.

Mi esposa Valentina y Yo hemos vivido y trabajado en Jurupa Valley por más de 25 años. Nuestros cinco hijos se graduaron de JUSD y ahora nuestros nietos asisten a las escuelas locales.

Deseo continuar en la Junta de Fideicomisario de JUSD y ser su voz en temas que afectan a nuestros estudiantes y escuelas. Nuestra misión debe ser la de educar a cada estudiante con los más altos niveles de rendimiento académico y preparar a los estudiantes para la universidad o una carrera.

Gracias por su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

ROBERT GARCIA

EDAD: 45

OCUPACIÓN: Gerente de Ingeniería de Calidad Superior

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

JUSD se enfrenta a muchos desafíos en estos días y mis experiencias de vida tanto orientadas a la profesión, personales o comunitarias, proporcionan una base sólida para que yo tome estos desafíos como su representante en la junta escolar. Profesionalmente, dirijo equipos de proyectos y gestiono relaciones con los clientes. A través de esta experiencia he aprendido que trabajar bien en un ambiente de equipo es importante para el éxito. Personalmente, mi esposa y yo hemos criado a tres hijos exitosos en este distrito, dos en la universidad y uno en la escuela preparatoria. Las asociaciones con los maestros y el personal fueron la clave del éxito. Por último, la participación comunitaria en los grupos de servicio me ha dado una perspectiva única sobre las necesidades de los niños de nuestra comunidad.

Mi servicio en el distrito escolar y la comunidad demuestran claramente mi compromiso con el éxito de nuestros estudiantes.

- Miembro de PTA - 14 años
- Miembro y Presidente de Concejo de Sitio Escolar - 7 años
- Miembro de Comité Asesor del Distrito - 2 años
- Miembro del Comité Asesor GATE - 4 años
- Miembro y ex presidente de Jurupa Lions Club - 8 años
- Miembro de VFW Puesto 10267 - 4 años
- Veterano de la Marina de EE.UU.

Prometo que los representaré en todas las decisiones con el objetivo de beneficiar a nuestros estudiantes. Será un honor recibir su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE RECREACIÓN Y PARQUES DEL ÁREA DE JURUPA,
DIVISIÓN 4**

JOSEFINA GAYTAN **EDAD: 55**
OCUPACIÓN: Defensora Comunitaria y Especialista en
Políticas Transformacionales
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Durante los últimos 32 años he sido una parte Vital de la comunidad del Valle de Jurupa. He servido como empleada del Distrito de Recreación y Parques del Área de Jurupa, voluntaria comunitaria, miembro de la junta de PTA, Presidenta de PTA, del Distrito Escolar Unificado de Jurupa y Defensora de Healthy Jurupa Valley.

Creo que todos necesitamos laborar juntos para mejorar y realzar nuestra comunidad. Como miembro de la Junta Directiva del Distrito de Recreación y Parques de Jurupa, laboraré para el mejoramiento de todos nuestros parques y programas de recreación.

Implementando políticas que proporcionen la programación sostenible, aseguraré que la calidad de los servicios que desarrollemos será beneficiosa para la comunidad diversa a la que servimos.
Mi meta será:

- Realzar la calidad y condición de los Parques de Jurupa Valley
- Proporcionar una voz para la comunidad de Jurupa Valley
- Desarrollar la programación de Parques

He criado a mis Cuatro hijos en Jurupa Valley. Al mirar hacia el legado que estará allí para mis ocho nietos, quiero proporcionar una representación ética de la Junta Directiva del Distrito de Recreación y Parques del Área de Jurupa que realce la calidad de vida para todos los residentes de Jurupa Valley. ¡Espero servir a nuestra comunidad!
www.voteforJosie.com

MEDIDA “EE” – DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA

MUESTRA A

TEXTO COMPLETO DE LA PROPOSICIÓN DE BOLETA ELECTORAL DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA ELECCIÓN DE MEDIDA DE BONOS EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

“Medida de Actualización y Reparación de las Escuelas Locales para la Preparación para la Capacitación Laboral para el Siglo 21: ¿Deberá Distrito Escolar Unificado de Jurupa actualizar la tecnología de formación y educación profesional, mejorar instalaciones vocacionales, laboratorios de ciencias y computación para carreras modernas y oficios especializados, mejorar la seguridad y la protección escolar, reparar aulas, techos, baños y sistemas eléctricos envejecidos, mediante la emisión de \$144 millones en bonos, a tasas de interés legales, con auditorías financieras anuales, supervisión ciudadana independiente, y que todos los fondos permanezcan localmente y con ningún dinero para salarios o pensiones de administradores?”

LISTA DE PROYECTOS

La Junta Educativa de Distrito Escolar Unificado de Jurupa certifica que ha evaluado las necesidades urgentes y críticas de la escuela del Distrito, incluyendo asuntos de la escuela y la seguridad de los estudiantes, tendencias de la matrícula, reducción del tamaño de las clases, la superpoblación de estudiantes, la eficiencia energética y la tecnología informática, los requisitos de seguridad sísmica, y el envejecimiento, desactualizado o deterioro de los edificios escolares para desarrollar el alcance de los proyectos a ser financiados. La Junta Educativa dará prioridad a las necesidades clave de salud y seguridad y de sostenibilidad para que se atiendan las necesidades más críticas del plantel escolar. El Distrito llevó a cabo una evaluación en todas las escuelas y recibió comentarios del público en el desarrollo del ámbito de proyectos escolares que se financiarán. Al aprobar la lista de proyectos, la Junta Educativa determina que el distrito debe:

- (i) Proporcionar aulas e instalaciones de carreras técnicas para la capacitación laboral al preparar a los estudiantes para la fuerza laboral.
- (ii) Mejorar las aulas para apoyar a los académicos básicos de matemáticas, ciencias, lectura y escritura.
- (iii) Actualizar los laboratorios de computación y ciencias.
- (iv) Renovar y reparar los edificios, aulas, campos y áreas de juego.
- (v) Adquirir los sitios, según sea necesario, y construir nuevas aulas e instalaciones escolares para acomodar el crecimiento de matrícula.
- (vi) Ajustar las garantías de **RESPONSABILIDAD FISCAL** específicas como las siguientes:
 - (a) Sacramento tendrá prohibido tomar cualquiera de los fondos recaudados.
 - (b) Todos los gastos estarán sujetos a auditorías independientes anuales financieras y de desempeño.
 - (c) Ningún fondo será utilizado para sueldos y pensiones de personal administrativo.
 - (d) Todos los fondos serán objeto de control local y brindarán mejoras en todas nuestras escuelas.
 - (e) Un comité de supervisión independiente de ciudadanos serán designados para asegurar que todos los fondos sean gastados sólo como fueron autorizados.

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de proyectos:

Proyectos de Renovación, Reparación y Actualización de Escuelas en el Vecindario

Objetivo y Finalidad: Las escuelas se beneficiarán de la renovación, reparación y modernización de deteriorados, anticuados, edificios escolares, laboratorios de ciencias, aulas, centros de enseñanza de computación y bibliotecas y equipamientos escolares, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad para discapacitados y que los estudiantes y los profesores tengan los recursos que necesitan para sobresalir y los estudiantes estén preparados para la universidad y el mundo real cuando se gradúen, mediante la realización de la siguiente:

- Actualizar y equipar aulas, laboratorios de ciencias y salas de usos múltiples e instalaciones.
- Proporcionar laboratorios de computación mejorados, actualizados.
- Remplazar y añadir la capacidad de servicio eléctrico para aliviar los sistemas eléctricos actualmente sobrecargados.
- Reparar, actualizar y reemplazar techos, según sea necesario.
- Cumplir con la ley Federal y Estatal de Americans with Disabilities Act (ADA) en los requisitos ordenados para la accesibilidad de discapacitados.

Seguridad Escolar, Protección y Seguridad, Seguridad contra Terremotos y Proyectos Escolares para Eficiencia Energética Seguridad Estudiantil

- Instalar nuevos sistemas de seguridad, tales como (vigilancia) cámaras de seguridad, iluminación exterior, cercado, rejas y cerraduras de la puerta del aula.
- Quitar o disminuir el asbesto, pintura de plomo, el moho y otros materiales peligrosos.
- Mejorar los sistemas de comunicación de emergencia.
- Mejorar los sistemas de alarma contra incendios en los sistemas automáticos, reparar y reemplazar los equipos de seguridad contra incendios, agregar aspersores y puertas de seguridad contra incendios.
- Mejoras a las escuelas con el fin de cumplir con los requisitos de accesibilidad para discapacitados.
- Reemplazar/mejorar la señalización, campanas y relojes existentes.
- Actualizar y reemplazar el equipo del patio y los campos deportivos para cumplir las normas de seguridad vigentes.

Eficiencia de Energía—Devolviendo los Ahorros a las Aulas.

- Instalar sistemas de eficiencia energética, calefacción de alta eficiencia energética, sistemas de ventilación y refrigeración para ahorrar costos y eficiencia energética.
- Reemplazar los sistemas de ventanas existentes con sistemas de eficiencia energética.
- Reemplazar los anticuados techos, calefacción, ventilación, aire acondicionado y sistemas de iluminación con sistemas de construcción conforme a los códigos, de bajo consumo energético.

Cableado en Todo el Distrito y Tecnología de Enseñanza Para Proyectos y Ambiente de Aprendizaje Efectivo

- Actualizar los laboratorios de computación.
- Proporcionar y mantener actualizados tecnología, datos y equipos de comunicación.
- Actualizar y ampliar los sistemas inalámbricos, las telecomunicaciones y el acceso a internet.
- Actualizar y reemplazar computadoras, hardware y sistemas de software.
- Actualizar y sustituir mobiliario escolar, equipos y ayudas de instrucción.
- Actualizar medios de comunicación y equipo de audio/visual.
- Ampliar el ancho de banda para permitir a los estudiantes un mayor acceso a la Internet.

El listado de construcción, proyectos y mejoras de reparación y rehabilitación pueden ser completados cuando sea necesario. Cada proyecto se supone que incluye su parte del mobiliario, equipo, arquitectura, ingeniería, y los costos similares de planificación, administración de programa/proyecto, los gastos de entrenamiento del personal y una contingencia habitual para el diseño y construcción imprevisto. La mejora de la infraestructura de tecnología incluye, pero no está limitada a, computadoras, proyectores LCD, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, interruptores, dispositivo de encaminamiento, módulos, proyección de sonido, sistemas de control de la tarjeta, impresoras láser, pizarras digitales, proyectores de documentos, protocolo de voz en Internet, gestión de llamadas y la red de seguridad/firewall, y otros equipos varios y software.

Además de los proyectos mencionados anteriormente, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares existentes pueden incluir, pero no limitarse a, algunos o todos de los siguientes: renovación de los sanitarios de estudiantes y personal; la reparación y sustitución de la calefacción, aire acondicionado y sistemas de ventilación; modernización de instalaciones para la eficiencia energética y reducir los riesgos de incendio; reparación y sustitución de desgastado y goteras en los techos, ventanas, paredes, puertas y fuentes de agua potable; demolición de las instalaciones escolares en malas condiciones; instalación de sistemas de cableado y eléctricos para acomodar de manera segura las computadoras, tecnología y otros aparatos y necesidades eléctricos; reparación y sustitución de alarmas contra incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; repavimentación o sustitución de canchas duras, sistemas de césped e irrigación y jardinería del campus; construcción de nuevos y/o renovación de los gimnasios existentes, piscinas y estadios de la escuela preparatoria; actualizar o sustituir las inadecuadas bibliotecas, salas de usos múltiples, cocinas y espacios administrativos; modernizar los vestuarios; instalación de refugios de almuerzo, césped artificial, y gradas; mejorar el saneamiento y el reciclaje; ampliación de estacionamiento; construcción de un nuevo estadio; la instalación de pintura interior y exterior y revestimiento de suelos; sustitución de aulas portátiles; la instalación de pasarelas o refugios cubiertos; agregando espacios de apoyo administrativo; mejoramiento de las cocinas de los planteles escolares; la reparación de aparatos de juego con superficies de goma; demolición; y la construcción de diversas formas de almacenamiento y espacios de apoyo; mejora de las aulas; reparación, actualización e instalación de sistemas de iluminación interior y exterior; sustitución de tuberías de agua y alcantarillado y otros sistemas de plomería; y la sustitución de las vallas de seguridad obsoletas y sistemas de seguridad.

El costo final de cada proyecto será determinado como se vayan finalizando los detalles, las ofertas de construcción se adjudiquen y se completen los proyectos. Con base en los costos finales de cada proyecto, algunos proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no se pueden completar. La demolición de las instalaciones existentes y la reconstrucción de las instalaciones previstas para la reparación y actualización puede ocurrir, si la Junta determina que tal enfoque sería más rentable en la creación de los campus más reforzada y operacionalmente eficientes. Necesaria preparación/restauración del sitio puede ocurrir en relación con la nueva construcción, renovación o remodelación, o la instalación o la eliminación de salones portátiles, incluyendo el ingreso y egreso, la eliminación, la sustitución o instalación de riego, drenaje de aguas pluviales, y las líneas de servicios públicos, árboles y paisajismo, reubicación de las vías de acceso de bomberos, y la adquisición de las servidumbres necesarias, licencias o derechos de paso a la propiedad. El valor efectivo de los bonos puede ser utilizado para pagar o reembolsar al Distrito por los gastos de personal del Distrito al realizar trabajos en o necesarios e incidentales a los proyectos de los bonos. El valor efectivo de los bonos sólo se utilizará, para los fines específicos identificados en este documento.

NINGÚN SALARIO PARA ADMINISTRADORES. EL PRODUCTO DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADOS POR ESTA PROPOSICIÓN SÓLO SE UTILIZARÁN PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUYENDO EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, Y NO PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO, INCLUYENDO PENSIONES, SALARIOS DE MAESTROS Y DE ADMINISTRADOR DE LA ESCUELA Y OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.

RESPONSABILIDAD FISCAL. EL GASTO DE DINERO DE BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A LOS REQUISITOS ESTRUCTURADOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS. POR LEY, EL RENDIMIENTO Y LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS DEBEN REALIZARSE ANUALMENTE, Y TODOS LOS GASTOS DE BONOS SERÁN SUPERVISADOS POR UN COMITÉ INDEPENDIENTE DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA (CÓDIGO DE EDUCACIÓN SECCIÓN 15278 Y SIG.) PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN SEGÚN LO PROMETIDO Y ESPECIFICADO. EL COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA DEBEN INCLUIR, ENTRE OTROS, A REPRESENTANTES DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE BUENA FE, DE UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES. NO SE PERMITE NINGÚN EMPLEADO O PROVEEDORES DEL DISTRITO QUE PRESTE SERVICIO EN EL COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA.

MEDIDA “EE” – DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA

**DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS
RELACIONADA CON EL PROPUESTO**

\$144,000,000

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA
BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL
ELECCIÓN DE NOVIEMBRE 2014**

Una elección se llevará a cabo en Distrito Escolar Unificado de Jurupa (el “Distrito”) el 4 de noviembre de 2014, con el propósito de presentar ante los electores del Distrito la cuestión de incurrir en un endeudamiento de bonos del Distrito en una cantidad de capital de \$144,000,000. Si estos bonos son autorizados y vendidos, el capital de ahí y los intereses de ellos serán pagados del valor efectivo de la tributación impuesta en la propiedad sujeta a impuesto en el Distrito. La siguiente información relacionada con la tasa impositiva se ofrece en cumplimiento con la Sección 9401 del Código Electoral de California. Esta información está basada en los mejores estimados y proyecciones disponibles en el momento presente de fuentes oficiales, por experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

En base a lo anterior y con proyecciones en los valores catastrales de la propiedad tributable en el Distrito, y suponiendo que todo el servicio de deuda en los bonos será pagado a través de la tributación a la propiedad:

1. El mejor estimado a partir de fuentes oficiales de la tasa impositiva que serían necesarios recaudar para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la primera venta de los bonos, con base en estimados de valores catastrales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, es \$52.75 por cada \$100,000 de la valoración tasada de toda propiedad por tributar para el año 2015-16.

2. El mejor estimado a partir de fuentes oficiales de la tasa impositiva que serían necesarios recaudar para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la última venta de los bonos y una estimación del año en el que se aplicará la tasa que, con base en estimados valores catastrales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, es de \$52.75 por cada \$100,000 de la valoración tasada de toda propiedad por tributar y al año 2023-24.

3. El mejor estimado a partir de fuentes oficiales de la tasa impositiva más alta que se necesitarían recaudar para financiar la emisión de bonos y una estimación del año en el que se aplicará la tasa que, con base en estimados de valores catastrales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, es \$52.75 por cada \$100,000 de la valoración tasada de toda propiedad por tributar y al año 2039-40.

La atención de los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa en proyecciones y estimaciones. El momento oportuno de las ventas de los bonos y la cantidad que se venderá en cualquier momento se regirán por las necesidades del Distrito y otros factores. Las tasas de interés reales a los que se venderán los bonos, que no superará el máximo permitido por la ley, dependerá del mercado de bonos en el momento de la venta. Los valores catastrales reales en los próximos años dependerá del valor de la propiedad dentro del Distrito según lo determine la evaluación y el proceso de estabilización. La valoración Tasada no es lo mismo que el precio de mercado de los bienes inmuebles. Por lo tanto, las tasas impositivas reales y los años en que esas tasas impositivas serán aplicables pueden variar de los que se estiman en el presente y se han indicado arriba.

Por: Elliott Duchon
Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Jurupa

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “EE”

La Junta Educativa (“Junta”) del Distrito Escolar Unificado de Jurupa (“Distrito”) mediante la adopción de la Resolución Núm. 2015/09 (“Resolución”), eligió convocar una elección de acuerdo a la Sección 18 del Artículo XVI y la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y la Sección 15100 y 15624 y sig. del Código de Educación de California para obtener la autorización de emitir y vender Bonos de obligación general (“Bonos”) en la cantidad agregada de monto capital de ciento cuarenta y cuatro millones de dólares (\$144,000,000).

La presente Medida fue colocada en la boleta electoral por la Junta del Distrito identificado arriba.

Los Bonos serán utilizados por el Distrito para actualizar la capacitación profesional y la tecnología educativa, mejorar las instalaciones escolares, incluyendo los laboratorios de ciencias y computación, mejorar la protección escolar y la seguridad, reparar las instalaciones de aulas, incluyendo techos, sanitarios y la infraestructura eléctrica. Los Bonos no se utilizarán para financiar los sueldos, pensiones o prestaciones de algún miembro de la junta, administrador y/o maestro o para otros gastos de operación de la escuela.

Si se aprueba la Medida “EE”, la Junta del Distrito nombrará un comité de ciudadanos para vigilancia a fin de llevar a cabo auditorías anuales independientes para asegurar que los fondos de los bonos se gasten sólo en la construcción, reconstrucción, rehabilitación o sustitución de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y el equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para las instalaciones de la escuela, y no para otros propósitos.

Un impuesto sobre el valor se impondría y cobraría en la propiedad dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y los intereses sobre los Bonos.

La Resolución establece que la tasa de interés máxima de los Bonos no podrá superar la tasa de interés máxima permitida por las leyes aplicables del Estado y el plazo máximo de los Bonos, o cualquier serie del mismo, no excederá de 40 años.

Para que esta Medida sea aprobada cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes calificados que voten sobre la Medida deben votar sí.

Un voto “SÍ” a la Medida “EE” es un voto para permitir que el Distrito venda los Bonos y recaude los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” a la Medida “EE” es un voto en contra de permitir que el Distrito venda los Bonos y recaude los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Delegado del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “EE”

Un voto SÍ a la Medida “EE”-Asegura que nuestros estudiantes están listos para la universidad y las carreras del siglo 21.

Nuestras escuelas tienen aulas anticuadas, portátiles en estado de deterioro y carecen de equipamiento actualizado para entrenar a los estudiantes para habilidades de alta tecnología.

Adicionalmente, muchas escuelas más antiguas se están deteriorando debido a la edad. Éstas necesitan reparaciones, renovaciones y actualizaciones en cuanto a seguridad para satisfacer las normas modernas.

La Medida “EE” actualizará las aulas para el entrenamiento vocacional y para carreras técnicas, proporcionando tecnología del siglo 21, modernizando las aulas envejecidas y abordando reparaciones urgentes y esenciales.

La Medida “EE” hará lo siguiente:

- Asegurar que las escuelas tengan las instalaciones para capacitar a los estudiantes para carreras en empleos bien remunerados de trabajo del futuro
- Construir/actualizar laboratorios y tecnología en carreras técnicas para capacitar a los estudiantes en oficios calificados para puestos de trabajo competitivo de hoy en día
- Modernizar los edificios de escuelas viejas
- Mejorar la protección y la seguridad en todas las escuelas, incluyendo mejora de sistemas contra incendio, iluminación, cercas, cerraduras y alarmas
- Actualizar los laboratorios de ciencias y mejorar la tecnología educativa en el aula
- Reparar/mejorar sanitarios deteriorados
- Mejorar la accesibilidad para estudiantes con discapacidades

La Medida “EE” requiere de un estricto rendimiento de cuentas:

- Cada centavo va a beneficiar a nuestras escuelas y comunidad-el dinero no lo puede tomar Sacramento
- Por ley, ningún dinero puede ser usado para salario de administradores
- Auditorías independientes obligatorias y un comité de vigilancia ciudadana garantizará que los fondos se gasten apropiadamente
- La Medida “EE” hará que nuestras escuelas califiquen para fondos igualados del estado que de otro modo irían a otros distritos

No podemos contar con el Estado para facilitar financiamiento - necesitamos una solución local para generar fondos locales, bajo control local. Tenemos que actuar ahora: será menos costoso actualizar y reparar escuelas y aulas en proceso de envejecimiento ahora que en el futuro. Los problemas sólo empeorarán y las reparaciones serán más caras para completar. Con la aprobación de la Medida “EE” ahora, vamos a estar cerca de la parte delantera de la línea para la próxima ronda de igualación de fondos estatales.

Vote SÍ a la “EE”: financiamiento local para mejorar las escuelas locales.

Por: Ronald Anderson, Tesorero, Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Jurupa Valley
David Barnes, Periodista - The Riverside County Record News
Linda Thompson, Madre, Abuela, Voluntaria Cívica
Frank Johnston, Alcalde, Ciudad de Jurupa Valley
Brian Schafer, Regente - Junta Educativa del Distrito Escolar Unificado de Jurupa

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA “EE”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 4 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 24-26, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.



GALLERIA AT TYLER
1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud en la contraportada de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside, entre 6 de octubre al 3 de noviembre:

★★★★★	★★★★★	★★★★★																														
• Secretarías municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El Buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de la entrada principal. • En cualquier casilla electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	<u>Oficinas Secretarías Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Temecula</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>Wildomar</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td></td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)	Indian Wells	San Jacinto	Indio	Temecula	Jurupa Valley	Wildomar	Lake Elsinore		Visite nuestro sitio Web, donde encontrará mapas de todos los lugares de entrega del Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																															
Beaumont	Menifee																															
Blythe	Moreno Valley																															
Calimesa	Murrieta																															
Canyon Lake	Norco																															
Cathedral City	Palm Desert																															
Coachella	Palm Springs																															
Corona	Perris																															
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																															
Eastvale	Riverside																															
Hemet	(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)																															
Indian Wells	San Jacinto																															
Indio	Temecula																															
Jurupa Valley	Wildomar																															
Lake Elsinore																																

FECHAS IMPORTANTES



6 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

20 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

28 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de votación por correo

4 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA EN LÍNEA!



Usted puede ver todos los Folletos de la Boleta de Muestra y Folleto de Información en línea.

Para su comodidad, están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación Anticipada.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 6 de octubre al 3 de noviembre (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el Día de Elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar Votar en la Acera de su lugar de votación asignado. Al llegar a lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere Votar en la Acera por favor, llame al 1-877-633-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2014

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 4 de noviembre de 2014.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA

REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 3-25-14

TIPO DE
BOLETA 079

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 25 de octubre y el 1 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 4 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

